

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/2017)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00001-00 (2018-00149 E.D.)
AFECTADO(S): **LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ CALDERÓN Y OTROS**
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES (43) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ

Precluido como se encuentra el término del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se corre traslado a las partes e intervinientes por el término común de diez (10) días, de conformidad con el artículo 141 Ibídem modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, a fin de:

- 1.- Solicitar la declaratoria de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidades.
- 2.- Aportar pruebas.
- 3.- Solicitar la práctica de pruebas.
- 4.- Formular observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentado por la Fiscalía si no reúne los requisitos.

La presente decisión se deberá notificar por estado y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 14 de la ley 1849 de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. [001](#) del [VEINTIUNO DE ENERO DE 2021](#), fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

Firmado Por:

JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8c248c5da242a4f971d6dae0f7353de837c0bb0723f7e558c7395aa122a3944
Documento generado en 20/01/2021 04:55:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>